

COMISIÓN NACIONAL DEL MERCADO DE  
VALORES  
Pº de la Castellana, nº 19.  
28046-MADRID

En Madrid a 20 de junio de 2007.

Muy Sres. nuestros,

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 82 de la Ley del Mercado de Valores, venimos por medio del presente a comunicarles el siguiente

**HECHO RELEVANTE DE FUNESPAÑA, S.A. RELATIVO A LA CONVOCATORIA DE LA JUNTA GENERAL ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE FUNESPAÑA, S.A. DEL AÑO 2007**

En el día de hoy se ha publicado en el BOLETÍN OFICIAL DEL REGISTRO MERCANTIL, y está previsto que asimismo se publique en la tirada de mañana del diario CINCO DÍAS, la convocatoria a la Junta General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas de FUNESPAÑA, S.A. del año 2007, que, por acuerdo del Consejo de Administración de la sociedad, se celebrará en la ciudad de Almería, en la Avenida Reina Regente, Nº 8, GRAN HOTEL ALMERÍA, el día 25 de julio de 2007, a las 13:00 horas, en primera convocatoria, o en segunda, el día 26 de julio de 2007, en el mismo lugar y hora, con el fin de deliberar y resolver el siguiente Orden del Día:

**PRIMERO:** Examen y, en su caso, aprobación de las cuentas anuales de FUNESPAÑA, S.A. y de las cuentas anuales consolidadas de FUNESPAÑA, S.A. y sociedades filiales, correspondientes ambas al ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2006, y de la gestión del Consejo de Administración durante dicho período.

**SEGUNDO:** Propuesta del Consejo de Administración y, en su caso, aprobación de la aplicación de los resultados del ejercicio 2006.

**TERCERO:** Ampliación del número de consejeros miembros del Consejo de Administración de la sociedad en uno más respecto del número actual, fijándolo en nueve (límite máximo estatutariamente previsto, no requiriéndose, en su consecuencia, modificación de los Estatutos Sociales).

**CUARTO:** Nombramiento de nuevo Consejero.

**QUINTO:** Nombramiento o reelección del auditor de la sociedad.

**SEXTO:** Autorización, en su caso, al Consejo de Administración para la adquisición derivativa de acciones de la Sociedad, directamente o a través de sociedades dominadas, dentro del plazo de dieciocho meses a contar desde el acuerdo de la Junta, dejando sin efecto la autorización acordada en la Junta General del día 29 de junio de 2006.

**SÉPTIMO:** Informe sobre la marcha de la Sociedad y sus sociedades filiales.

**OCTAVO:** Autorización al Consejo de Administración para la interpretación, subsanación, complemento, ejecución y desarrollo de los acuerdos que se adopten

.../...



por la Junta, así como para sustituir las facultades que reciba de la Junta, y concesión de facultades para la elevación a instrumento público de tales acuerdos.

#### **Intervención de Notario en la Junta: Acta Notarial.**

El Consejo de Administración, en uso de la facultad establecida en el artículo 114 de la Ley de Sociedades Anónimas, requerirá a un Notario de la ciudad de Almería, para que levante Acta Notarial de la Junta.

#### **Asistencia y delegación.**

Tienen derecho de asistencia a esta Junta los accionistas que, en los términos establecidos en los Estatutos sociales, estén en posesión de la correspondiente tarjeta de asistencia y a cuyo nombre figuren inscritas al menos veinticinco acciones de la Sociedad en los correspondientes registros contables con una antelación mínima de dos días a la fecha de celebración de la Junta.

El derecho de asistencia es delegable con arreglo a lo establecido sobre esta materia en la Ley de Sociedades Anónimas, en los Estatutos sociales y en el Reglamento de la Junta General. Asimismo, los accionistas podrán agrupar sus acciones para ejercitar el derecho de asistencia a la Junta.

#### **Derecho de información.**

Sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 112 de la Ley de Sociedades Anónimas, a partir de la fecha de publicación del anuncio de convocatoria, los señores accionistas podrán obtener de la Sociedad, de forma inmediata y gratuita, las cuentas anuales, el informe de gestión y el informe de los auditores correspondientes al ejercicio 2006, así como las cuentas consolidadas, el informe de gestión del Grupo y el informe de los auditores relativos al mismo Ejercicio.

De conformidad con lo previsto en el Reglamento de la Junta General, las solicitudes que procedan en ejercicio del derecho de información de los señores accionistas podrán cursarse por escrito al domicilio social.

#### **Información adicional y documentación disponible en la página web**

Igualmente, a partir de la fecha de la convocatoria estarán disponibles para su consulta en la página web de la Sociedad (<http://www.funEspaña.es>), entre otros, los siguientes documentos:

- (i) Las cuentas anuales y el informe de gestión de FUNESPAÑA, S.A. correspondientes al ejercicio 2006, junto con el informe de auditoría, así como las cuentas consolidadas, el informe de gestión del Grupo y el informe de los auditores relativos al mismo ejercicio.
- (ii) El texto íntegro de las propuestas de acuerdos correspondientes a todos los puntos del Orden del Día de la Junta General.
- (iii) El Informe Anual de Gobierno Corporativo.

Para cualquier aclaración sobre la entrega de documentación y otros extremos referentes a esta convocatoria, los accionistas pueden dirigirse a las oficinas de la Sociedad en Almería, C/ Sufí, nº 4, o en Madrid, C/ José Abascal, nº 42, 3º - Izq., y al teléfono de atención al accionista 91.700.30.20 de 9:00 a 14:00 y de 17:00 a 19:00 de lunes a jueves y de 9:00 a 14:00 los viernes.

Atentamente,

El Secretario del Consejo de Administración.

.../...